



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MARIA JOSE MONTOTO RODRIGUEZ Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 1,339,389 UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS ODONTOLOGICOS PROGRAMA DENTAL DSM PUCON
 Fecha de Pago : 17/08/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	20	17/08/2015	1,339,389

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-001-000	Programa de Extensión Horaria Dental		1,339,389
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	1,339,389	
215-21-03-001-001-000	Programa de Extensión Horaria Dental	1,339,389	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		1,205,450
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		133,939
	Sumas Iguales	2,678,778	2,678,778

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-001-000			
Presupuesto Vigente	9,081,512			
Total Comprometido	5,254,389			
Saldo x Comprometer	3,827,123			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD